

1. EMPRESA ORGANIZADORA

La entidad **MUTUALIDAD GENERAL DE PREVISIÓN DEL HOGAR DIVINA PASTORA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL A PRIMA FIJA** (en adelante, **Divina Pastora Seguros**), con domicilio social en la Calle Xátiva 23, 46002 de Valencia, CIF V46055810, inscrita en el Registro Mercantil de Valencia, tomo 3686, libro 998, hoja número V-13700, organiza el sorteo "**Entradas partido Divina Seguros Joventut 2016-2017**", mediante estas bases.

2. OBJETO, PARTICIPACIÓN E INCOMPATIBILIDADES

Objeto: Estas bases tienen por objeto establecer las condiciones en que Divina Pastora Seguros va a sortear un **premio** consistente en cinco (5) entradas dobles para cinco (5) ganadores para presenciar para presenciar el partido UCAM Murcia – Divina seguros Joventut que, previsiblemente, se celebrará el día 2 de octubre de 2016 en el Palacio de Deportes de Murcia, entre todas aquellas personas que cumplan con las condiciones de participación establecidas en las presentes bases y cedan sus datos personales de contacto a la entidad organizadora con la finalidad de realizar acciones comerciales y consientan el envío de publicidad.

Periodo de participación: Del 19 al 27 de septiembre de 2016, ambos inclusive.

Ámbito territorial: Todo el territorio español.

Participación: Podrán participar todas las personas físicas que cumplan las siguientes condiciones, con independencia de que puedan o no tener suscrito un contrato de seguro con la entidad organizadora o con cualquier entidad perteneciente al grupo Divina Pastora Seguros:

- Ser mayor de edad.
- Residir en territorio español y encontrarse físicamente durante el desarrollo del sorteo en este territorio.
- Ser seguidor del perfil de Divina Pastora Seguros en Facebook (<https://www.facebook.com/Divina-Pastora-Seguros-1412505648995821>).
- Cumplimentar correctamente con los datos personales del participante todos los campos del formulario on line de inscripción habilitado en la web <https://basicfront.easypromosapp.com/p/608827>, autorizando a Divina Pastora Seguros para la realización de acciones de telemarketing, así como para la realización y envío de acciones comerciales y publicitarias por cualquier medio, incluido el correo electrónico, sobre los productos, actividades, servicios, ofertas y novedades de la Entidad o de cualquiera de las empresas de su grupo corporativo (Divina Pastora Seguros Generales, SAU - dedicada a la actividad aseguradora- y Fundación Divina Pastora – fundación de carácter asistencial).
- En caso de que la persona participante sea cliente de la Entidad o de cualquiera de las empresas de su grupo corporativo, el contrato de seguro del que forma parte el

participante deberá encontrarse al día en el pago de las cuotas o primas de seguro o de cualquier otra cantidad que pudiera corresponderle.

En consideración a lo anterior, participarán en el sorteo quienes cumplan con todas las condiciones descritas en las presentes bases durante todo el periodo de duración del mismo, cumplimenten correctamente todos los campos del formulario de inscripción y autoricen el tratamiento de sus datos personales para las finalidades descritas anteriormente.

En todo caso deberá aceptarse al realizar la inscripción en el sorteo, las bases del sorteo y la política de protección de datos aplicable al mismo.

Modalidad: Sorteo gratuito no ligado a la compra de productos y servicios.

Mecánica de la participación: Para participar en el sorteo, sólo es necesario que el participante:

- Rellene el formulario on line de inscripción que se encuentra disponible <https://basicfront.easypromosapp.com/p/608827> autorizando a Divina Pastora Seguros a realizar acciones comerciales y/o publicitarias (por medio de correo postal, teléfono, SMS, correo electrónico o cualquier otro medio equivalente), así como acciones de telemarketing para la oferta y contratación de los productos y servicios de las empresas del grupo Divina Pastora Seguros
- Sea seguidor (fan) del perfil de Divina Pastora Seguros en Facebook (<https://www.facebook.com/Divina-Pastora-Seguros-1412505648995821>).

Independientemente del número de formularios de inscripción al sorteo que haya cumplimentado una persona para participar en el sorteo, sólo se permitirá una única inscripción por persona, no siendo acumulables las participaciones.

Los participantes que cumplan con las condiciones establecidas en las presentes bases pasarán a formar parte de una relación informatizada de la que se realizarán las extracciones de los ganadores y de los suplentes.

En el caso de que la Entidad detectara cualquier anomalía o la utilización de medios fraudulentos que contravengan la transparencia del presente sorteo e incluso ante la posible sospecha de que un participante o usuario está impidiendo el normal desarrollo del sorteo y/o altere su registro mediante cualquier procedimiento, técnico o informático, dirigido a falsear el resultado o la mecánica de partición, Divina Pastora Seguros podrá de forma unilateral y sin previo aviso eliminar de la participación en el sorteo a dicho participante.

Divina Pastora Seguros ha habilitado los necesarios soportes tecnológicos para detectar la posible actuación fraudulenta, anómala o dolosa que pretenda alterar la participación con el objetivo de lograr el premio de forma ilícita. No obstante, Divina Pastora Seguros se reserva la facultad de corroborar por cualquier medio (incluido la solicitud de la documentación pertinente al propio usuario e inspección de los medios o soportes tecnológicos utilizados) que los participantes cumplen con los requisitos y las condiciones señaladas en las presentes bases. Divina Pastora Seguros se reserva el derecho a eliminar de la participación en el sorteo y a

excluir automáticamente y sin previo aviso del mismo a todo aquel participante que por parte de Divina Pastora Seguros se estime que no está cumpliendo con las condiciones previstas en las presentes bases o del que se evidencie o se sospeche una actuación irregular en el sentido descrito.

Formularios de participación no admisibles: No se admitirán aquellos formularios de participación cumplimentados, recibidos y/o enviados fuera del periodo de participación del presente sorteo así como los que fueran cumplimentados por menores de edad. Serán nulos los formularios o boletos de participación que resulten erróneos, incompletos, los que infrinjan las presentes bases y cuando haya más de un formulario participación por una misma persona.

Personas excluidas: No podrán participar en el sorteo aquellas personas vinculadas mediante relación laboral o mercantil tanto a la empresa organizadora como a las empresas que forman parte de su grupo corporativo, ni sus familiares hasta el tercer grado, las personas organizadoras y/o relacionadas con el sorteo, los menores de edad, así como las personas físicas cuya residencia no se encuentre en territorio español.

3. PREMIO

Divina Pastora Seguros sorteará, en la fecha indicada a continuación, el premio que a continuación se describe.

Premio del sorteo: Cinco (5) entradas dobles para cinco (5) ganadores para presenciar para presenciar el partido UCAM Murcia - Divina Seguros Joventut que se celebrará, previsiblemente, el día 2 de octubre de 2016 en el Palacio de Deportes de Murcia. La fecha y lugar de celebración del partido puede estar sujeto a cambios por parte de la Liga ACB.

Carácter del premio: Personal e intransferible, no pudiendo ser en ningún caso cambiado, alterado, canjeado o compensado por otro distinto, ni cedido a un tercero, ni compensado en metálico, salvo acuerdo por escrito entre Divina Pastora Seguros y la persona agraciada.

Del mismo modo, Divina Pastora Seguros no se responsabiliza del uso que el agraciado realice del premio, quedando prohibida la comercialización y/o venta del derecho a la obtención del premio.

En caso de resultar imposible para la Entidad organizadora disponer del premio anteriormente mencionado, será sustituido por otro de similares características y de, al menos, el mismo valor.

Las imágenes mostradas en la documentación que publicidad la existencia del premio son sólo ilustrativas y no representan necesariamente el premio real.

4. ELECCIÓN DEL GANADOR Y PROCEDIMIENTO DEL SORTEO

Fecha del sorteo: 28 de septiembre de 2016.

Elección de los ganadores y suplentes: De entre todos los participantes que cumplan las condiciones establecidas en las presentes bases, Divina Pastora Seguros elegirá a cinco (5) ganadores y cinco (5) suplentes.

Los suplentes únicamente sustituirán a los ganadores en caso de identificación incompleta, incorrecta, renuncia, no localización en plazo, falta de aceptación del premio en plazo, no cumplimiento de los requisitos exigidos en las presentes bases, o cualquier otra circunstancia de pérdida de la condición de ganador establecida en las presentes bases. Los suplentes sustituirán a los ganadores por orden de extracción.

Divina Pastora Seguros declara expresamente que sólo se podrá optar al premio, siempre que se hubieran cumplido los requisitos y condiciones establecidos en estas bases para participar dentro del periodo de vigencia indicado; pudiendo descalificar a todo aquel participante sospechoso de intentar beneficiarse o haberse beneficiado directa o indirectamente de cualquier manipulación, intencionada o no, de la operativa o mecánica del sorteo, con independencia del método utilizado para tal fin.

Forma de celebración: La elección del ganador y suplentes se realizará a través del uso de un programa on line de sorteos aleatorios (Sortea2), levantándose la oportuna acta que será firmada por las dos personas testigos de la realización del sorteo.

No obstante lo anterior, la entidad se reserva el derecho a modificar el procedimiento del sorteo, pudiendo sustituirlo por otro siempre que garantice la absoluta imparcialidad.

5. PUBLICACIÓN DE LOS GANADORES Y ENTREGA DEL PREMIO

Publicación de los ganadores: El nombre y apellidos de los participantes ganadores será publicado en la página web del sorteo (<https://basicfront.easypromosapp.com/p/608827>) el día siguiente al sorteo.

Además, se comunicará el resultado del sorteo al ganador por correo electrónico o vía telefónica atendiendo a los datos de contacto facilitados en la presente acción dentro del plazo de los 2 (dos) días hábiles siguientes a la fecha de realización del sorteo.

Del mismo modo, se le facilitará todos los datos necesarios para proceder a la recogida del premio. Para el supuesto que el ganador no remita los documentos que se requieran en un plazo máximo de dos días tras la fecha de comunicación del resultado del sorteo, el ganador perderá el derecho al premio.

La identidad del ganador se acreditará por medio de los documentos oficiales que tengan esos efectos.

Aceptación del premio: Los ganadores deben confirmar personalmente y de manera expresa a Divina Pastora Seguros la aceptación del premio por escrito o telefónicamente.

En caso de imposibilidad de contacto con el ganador en el plazo anteriormente establecido o para el supuesto de no aceptación del premio en la forma indicada, se asignará el premio al primer suplente y así sucesivamente, por orden de extracción, pudiendo Divina Pastora Seguros declararlo desierto. Para el caso de los suplentes, el sistema de comunicación y aceptación de los premios será el mismo que el descrito para los ganadores.

Entrega del premio: El premio será entregado en el lugar y fecha que Divina Pastora Seguros designe, en horario a convenir entre la entidad organizadora y la persona ganadora.

En el momento de la entrega del premio, el ganador o suplente, en cada caso, deberá formalizar la aceptación del premio que se le entregue a los efectos de dejar constancia de la aceptación del premio en tiempo y forma. La cumplimentación de los datos identificativos y fiscales del ganador tiene carácter obligatorio, siendo necesaria para la entrega del premio, de forma que la ausencia de cualquier de dichos datos supondrá la pérdida del derecho al premio obtenido.

Todos los gastos que se deriven para obtener y retirar el premio, incluyendo, sin limitación, aquellos gastos por eventuales traslados y estancia en que se incurra, serán a cargo exclusivo del ganador.

Disfrute del premio: El premio será disfrutado por parte del ganador y su acompañante el día del partido. La fecha de celebración del partido está sujeta a posibles cambios por parte de la Liga ACB.

Todos los gastos que se deriven para disfrutar del premio, incluyendo, sin limitación, los gastos por eventuales traslados y estancia en que se incurra, serán a cargo exclusivo del ganador.

6. RECLAMACIONES

El periodo de reclamación sobre el resultado de cada sorteo finalizará transcurridos 2 (dos) días naturales desde la fecha de publicación del resultado del mismo, según se establece en el apartado quinto de estas bases.

7. ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES DEL SORTEO. DEPÓSITO Y PUBLICIDAD

Aceptación: Al participar en el sorteo, los participantes aceptan expresamente e íntegramente todas y cada una de estas bases y los criterios de Divina Pastora Seguros en cuanto a la resolución de cualquier cuestión que se derive de la misma.

El incumplimiento de alguna de las bases dará lugar a la exclusión del participante de ese sorteo. En caso de existir dudas o discrepancias en la interpretación de las bases, las cuestiones serán sometidas a un arbitraje de equidad.

Cualquier situación no contemplada en estas bases será definida y resuelta por Divina Pastora Seguros y los participantes no tendrán derecho alguno de reclamación sobre lo resuelto por ésta.

Depósito: Estas bases se pueden consultar durante el período en que esté vigente el sorteo en la página web del mismo (<https://basicfront.easypromosapp.com/p/608827>).

Publicidad: De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de Protección Civil del Derecho al Honor, a la Intimidad Personal y Familiar y a la Propia imagen, los ganadores se comprometen a colaborar con Divina Pastora Seguros en las actividades

publicitarias vinculadas al sorteo, autorizando a la publicación y comunicación de su imagen, sonido (voz) y datos personales para estos fines a través del portal www.divinapastora.com así como a través de cualquier otro medio de comunicación masiva (prensa, radio, internet, boletines, etc.) o a través de redes sociales (Facebook, Twitter, etc.), sin que este uso les confiera ningún otro derecho más que el derecho a recibir, en su caso, el premio.

Asimismo, los ganadores autorizan la toma de fotografías y grabación de vídeo del momento de la entrega del premio así como durante el disfrute del mismo, consintiendo que su imagen, sonido (voz) y datos personales puedan ser publicitados en cualquier medio de comunicación. Los ganadores autorizan, igualmente, a Divina Pastora Seguros a utilizar su imagen, sonido (voz) y datos personales en la publicidad que las empresas colaboradoras de Divina Pastora Seguros inserten en prensa, radio, televisión, Internet, redes sociales o boletines, en cualquier otro acto publi-promocional.

Los ganadores asumen y autorizan que Divina Pastora Seguros y cualquier entidad de su grupo corporativo pueda hacer uso y explotar las imágenes, difundiendo, publicando, exhibiendo o reproduciendo, todas o parte de ellas, para fines publicitarios o comerciales y por cualquier medio como libros, memorias, anuarios, revistas, páginas web, sin previo aviso y en cualquier tipo de ámbito público o privado y sin limitación geográfica alguna, todo ello durante el tiempo que Divina Pastora Seguros estime oportuno y sin suponer en ningún caso compensación o percepción económica a favor del usuario.

Por tanto, el uso de la imagen y datos de la persona agraciada con el premio, así como de su acompañante, no supondrá intromisión ilegítima alguna ni atentado al derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen, autorizando por medio de la recepción del premio a la publicación y cesión de los datos personales, así como la explotación de los derechos de imagen, cualquiera que sea el soporte en el que pueda ser reproducida con fines publicitarios o comerciales o de naturaleza análoga a los citados, sin que este uso les confiera ningún otro derecho de remuneración o beneficio más que el derecho a recibir, en su caso, el premio obtenido.

8. MODIFICACIONES

Modificaciones: Divina Pastora Seguros, como empresa organizadora del sorteo, se reserva el derecho de reducir su duración, modificarlo, suspenderlo, aplazarlo o cancelarlo si las circunstancias así lo exigen, así como a modificar las bases, comprometiéndose a comunicar las nuevas bases, condiciones, suspensión, aplazamiento o cancelación, en su caso, y no se le podrán en ningún modo exigir responsabilidades en este sentido. A título ilustrativo que no limitativo, se señala la posibilidad de cambiar la fecha del sorteo, el inicio y duración del mismo, así como el derecho de cambiar cualquiera de los premios por otro de similares o superiores características .

Limitación de responsabilidad: Los ganadores del premio eximen por completo a Divina Pastora Seguros de cualquier responsabilidad respecto del premio obtenido.

Responsabilidades ajenas: El uso y disfrute del premio es a cuenta y riesgo de las personas agraciadas, sin que Divina Pastora Seguros tenga ninguna responsabilidad sobre este uso, si bien se reserva las acciones oportunas para salvaguardar su buena imagen en el mercado.

En ningún caso Divina Pastora Seguros será responsable de las posibles pérdidas, deterioros, robos, retrasos, faltas de disponibilidad, modificaciones en las fechas y lugar de celebración de los partidos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que pudieran afectar a la participación del sorteo o al disfrute del premio por parte del agraciado.

En ningún caso Divina Pastora Seguros será responsable de los servicios que cualquier otra entidad con la que ésta colabore, preste al agraciado como consecuencia del premio objeto del presente sorteo. La responsabilidad de Divina Pastora Seguros queda limitada, en exclusiva, a las reclamaciones que se pudieran formular directa o indirectamente relacionadas con el sorteo, a la publicación del resultado del sorteo según se encuentra contemplado en estas bases y a la entrega del premio a la persona agraciada.

Fuera de lo anterior, el agraciado deberá dirigirse directamente frente al proveedor del premio en caso de cualquier defecto, insuficiencia, irregularidad o anomalía en la prestación de los servicios.

Para el supuesto de que el sorteo no pudiera desarrollarse bien por fraudes detectados en el mismo, errores técnicos, o cualquier otra circunstancia que no esté bajo el control de Divina Pastora Seguros, y a que afecte a su normal desarrollo, Divina Pastora Seguros se reserva el derecho a cancelarlo, modificarlo o suspenderlo.

Divina Pastora Seguros no se responsabiliza de que los datos del ganador o suplentes sean erróneos o no se pueda contactar con los mismos por causas ajenas a la entidad organizadora.

Los datos facilitados por los participantes deberán ser veraces. En caso de que éstos fueran falsos, el premio que les hubiese correspondido pasará a disposición de Divina Pastora Seguros.

9. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y su reglamento de desarrollo, informamos que los datos personales proporcionados voluntariamente por la persona física participante a través de los formularios on line de inscripción en el sorteo, , así como aquellos otros que puedan ser facilitados durante el desarrollo, realización y entrega del mismo, serán incorporados a los ficheros automatizados y manuales propiedad de la Mutualidad General de Previsión del Hogar Divina Pastora, Mutualidad de Previsión Social a Prima Fija (de adelante, Divina Pastora Seguros), con domicilio social en la Calle Játiva 23, 46002 de Valencia y CIF V46055810, por lo que Divina Pastora Seguros queda autorizada para su tratamiento y registro en sus respectivos archivos. La negativa del participante a facilitar los datos personales impedirá la participación en el sorteo. En este caso, Divina Pastora Seguros quedaría exonerada de cualquier responsabilidad.

La finalidad del tratamiento de los datos personales de los participantes será la gestión de su participación en el sorteo, publicación del resultado y realización de las comunicaciones necesarias para la entrega y disfrute del premio por parte de los ganadores, así como para la realización y envío de comunicaciones de carácter comercial y publicitario de las actividades, productos, servicios, ofertas, promociones y novedades de Divina Pastora Seguros (dedicada a la actividad aseguradora) y en la realización de acciones de telemarketing para la contratación de sus productos y servicios, autorizando expresamente porque el envío de las comunicaciones publicitarias o promocionales se pueda realizar mediante correo postal, teléfono, SMS, correo electrónico o a través de otros medios de comunicación electrónica equivalente, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 34/2002, de 11 de julio, de servicios de la Sociedad de la Información y de Comercio Electrónico (LSSICE).

Igualmente, los participantes aceptan la cesión o comunicación de los datos personales para las finalidades señaladas en el apartado anterior a otras entidades del Grupo Divina Pastora Seguros: Divina Pastora Seguros Generales, SAU (dedicada a la actividad aseguradora), y Fundación Divina Pastora (fundación de carácter asistencial), extendiéndose a éstas la autorización expresa para el uso del correo electrónico o medio equivalente.

Igualmente, los participantes autorizan a Divina Pastora Seguros para publicar y comunicar sus nombres y apellidos al dar a conocer públicamente la lista de los ganadores a través de los portales web www.divinapastora.com así como a través de cualquier otro medio de comunicación masiva o a través de las redes sociales (Facebook, Twitter, etc).

Los participantes reconocen que son mayores de 18 años y que son los titulares de los datos personales suministrados a Divina Pastora Seguros, responsabilizándose de la veracidad de los datos proporcionados y comprometiéndose a comunicar a esta entidad cualquier modificación de los datos personales en el plazo más breve posible, y, en todo caso, no superior a 30 días naturales.

Los participantes podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de sus datos personales en los términos establecidos en la legislación vigente, así como para solicitar dejar de recibir comunicaciones comerciales y/o publicitarias, dirigiéndose por escrito a Divina Pastora Seguros al apartado de correos 1280, 46080 de Valencia, o a través del correo electrónico atencion.clientes@divinapastora.com, con la referencia *Protección de Datos Personales*, y acompañando en todo caso fotocopia de su documento nacional de identidad, pasaporte o documento válido oficial que lo identifique. El ejercicio de estos derechos no tendrá carácter retroactivo y supondrá en todo caso su exclusión como participante en el sorteo.

10. TRATAMIENTO FISCAL DEL PREMIO

De conformidad con lo establecido en la normativa tributaria vigente, en caso de que el premio pudiera tener la calificación de ganancia patrimonial para el ganador (persona física), se encontrará sujeto a ingreso a cuenta del impuesto (al tratarse de un premio en especie), integrando la base imponible general.

11. OTROS

1. Divina Pastora Seguros no asume responsabilidad alguna por aquellos errores, interrupciones, defectos, tardanza de operaciones o transmisiones, destrucción, acceso no autorizado o por mal funcionamiento, mala transmisión o error de cualquier clase que pudiera producirse al recibir cualquier información o al realizar las inscripciones en la página web del sorteo (<https://basicfront.easypromosapp.com/p/608827>).

2. Divina Pastora Seguros no asume responsabilidad alguna por las interrupciones, tardanzas, suspensiones o modificaciones que pudiera realizarse por parte del Club Divina Seguros Joventut, de la Liga ACB o otras entidades en relación con el calendario de la liga ACB de la temporada 2016-2017.

En el supuesto de producirse la suspensión o modificación de la fecha de celebración del partido, por circunstancias de causa mayor o fortuitas no imputables a Divina Pastora Seguros, la Entidad no asumirá ninguna responsabilidad por no poder disfrutarse del premio objeto del sorteo en cuestión. No obstante, Divina Pastora Seguros intentará gestionar, en la medida de lo posible, que los ganadores disfruten del premio en algún otro día disponible de conformidad con el Divina Seguros Joventut.

3. Divina Pastora Seguros se reserva el derecho de iniciar las acciones legales que procedan en caso de detectar irregularidades durante el sorteo, tales como falsificación, suplantación de personas, adulteración de la información, etc. Además, podrá excluir del sorteo a cualquier persona que a juicio de la empresa organizadora no cumpla con los requisitos establecidos en las presentes bases.

AVISO LEGAL

Ud. tiene derecho a participar en el sorteo **“Entradas partido Divina Seguros Joventut 2016-2017”** si cumplimenta debidamente con sus datos personales el presente formulario de inscripción y es seguidor del perfil de Divina Pastora Seguros en Facebook (<https://www.facebook.com/Divina-Pastora-Seguros-1412505648995821>).

Ud. reconoce que es mayor de 18 años, que es el titular de los datos personales que se facilitan en el presente formulario y que los datos de contacto facilitados son veraces.

Los requisitos de participación y el premio están sujetos a las bases y condiciones del sorteo que pueden consultarse en la presente página web. La elección de los ganadores se realizará el día 28 de septiembre de 2016. El participante acepta expresamente todas y cada una de las bases del presente sorteo que constan en la presente web.

De conformidad con lo establecido en la LOPD y su reglamento de desarrollo, los datos de carácter personal facilitados voluntariamente por el participante a través del formulario de inscripción serán incorporados a los ficheros automatizados y manuales propiedad de la

Mutualidad General de Previsión del Hogar Divina Pastora, Mutualidad de Previsión Social a Prima Fija (Divina Pastora Seguros), con domicilio en Calle Xàtiva nº 23 – 46002 Valencia y CIF V46055810, con el objeto de poder gestionar la participación en el sorteo **“Entradas partido Divina Seguros Joventut 2016-2017”**, realizar las comunicaciones para gestionar el disfrute del premio, así como para el cumplimiento de las obligaciones legales o de otra índole que resulten de aplicación en relación con el sorteo.

Por el hecho de la participación en el sorteo, Ud. autoriza expresamente la remisión de información de carácter comercial y publicitaria de los productos, servicios, ofertas y novedades, así como para la realización de telemarketing directo para la contratación de productos y servicios de Divina Pastora Seguros (entidad aseguradora), autorizando expresamente a que sus datos puedan ser cedidos a otras empresas del grupo Divina Pastora Seguros: Divina Pastora Seguros Generales, SAU (actividad aseguradora) y Fundación Divina Pastora (fundación de carácter asistencial), con las finalidades antes señaladas, consintiendo que las citadas comunicaciones de carácter publicitario o promocional puedan ser realizadas por cualquier medio, incluido el correo electrónico u otro medio de comunicación electrónica equivalente, de conformidad con lo establecido en el art. 21 de la Ley 34/2002, de 11 de julio, de Servicios de la Información y del Comercio Electrónico.

El participante podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en los términos establecidos en la legislación vigente, así como solicitar dejar de recibir comunicaciones comerciales y/o publicitarias, dirigiéndose por escrito a Divina Pastora Seguros al apartado de correos 1280, 46080 de Valencia, o a través del correo electrónico atencion.clientes@divinapastora.com, con la referencia Protección de Datos Personales, y acompañando en todo caso fotocopia de su documento nacional de identidad, pasaporte o documento válido oficial que lo identifique. El ejercicio de estos derechos no tendrá carácter retroactivo y supondrá en todo caso su exclusión como participante en el sorteo.

La negativa a facilitar los datos incluidos en el presente formulario con las finalidades expuestas impedirá la participación en el sorteo.

Se entiende que el participante queda informado y acepta expresamente lo anteriormente manifestado, si pulsa el botón “Enviar” o similar que se encuentre en el formulario de recogida de datos.